

Documento : Circular

Asunto : Resguardo de inventarios

Secretaría del Ayuntamiento
Dirección de Archivo General Municipal
Circular AGM 04/2023
Asunto: Resguardo de inventarios

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 28 de febrero de 2023

Presidencia, Sindicatura, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería, Contraloría Ciudadana, Comisaría, Delegaciones, Coordinaciones Generales, Direcciones, Jefes, Encargados de Áreas y funcionariado público inscrito.

Presentes

Con un gusto de saludarles, les recuerdo que es necesario que resguarden los inventarios de las transferencias de expedientes que realicen al Archivo de Concentración, toda vez que son la base para que realicen la consulta de sus documentos que nos envían.

Lo anterior de conformidad con el artículo 61, fracción VI del Reglamento para la Gestión Documental y la Administración de Archivos del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, el cual refiere:

Artículo 61. Para el proceso de transferencia primaria, la Administración Pública Municipal y Entidades Municipales deberán:

...

VI. Conservar de manera permanente los inventarios de la documentación enviada al Archivo de Concentración, así como aquellos que han sido dados de baja.

Dichos inventarios deben ser parte de la entrega recepción de sus oficinas, por lo que tendrán que resguardarse adecuadamente.

Agradezco la atención, cualquier duda o aclaración con gusto los atenderemos en los teléfonos 33 3562-4320 y 33 3657-5832.

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

ATENTAMENTE

— ANA HERMOSINDA BRAVO RODRIGUEZ
DIRECCIÓN DE ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL

EMITIDO POR

— LUZ IMELDA GARCIA SANCHEZ



